

**ASUNTO:** Resolución relación final de seleccionados en la convocatoria pública para la selección de ocho alumnos-trabajadores del programa para la Recualificación y el reciclaje profesional "Hellín Pintura y Decoración"

Antecedentes:

1.- La Comisión de Selección reunida el 20 de mayo de 2019 ha elevado a esta Concejalía Delegada la relación final de seleccionados y la propuesta de contratación, condicionada a la selección total de participantes, de la convocatoria pública para la selección de ocho alumnos-trabajadores dentro del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Hellín Pintura y Decoración".

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de la Alcaldía número 1560 de 19/06/2015, rectificada por Resolución de la Alcaldía núm. 1577, de 22 de junio de 2015, y publicada en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 77 de 6 de julio de 2015, esta Concejalía Delegada **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar los resultados obtenidos en la selección final para los puestos de alumnos trabajadores que queda establecida de la siguiente forma:

**FASE I -BAREMACIÓN DEFINITIVA ALUMNOS TRABAJADORES-**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
****0050X	FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ	2	0	1	0	0	0	1	1	5

- A. Edad entre 45 y 55 años.
- B. Edad entre 56 y 64 años.
- C. Desempleo de larga duración.
- D. Discapacidad igual o superior al 33 %
- E. Responsabilidades familiares.
- F. No percibir prestación o subsidio.
- G. Ningún miembro de la unidad familiar se encuentra trabajando en planes de empleo del ayuntamiento.
- H. No haber participado en programas similares.

**FASE II -ENTREVISTA PERSONAL-**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	A	B	C	TOTAL
****0050X	FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	2	1	1	4

- A. Motivación.
- B. Adecuación al puesto de trabajo.
- C. Formación y experiencia laboral.

**RESULTADO FINAL**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FASE I	FASE II	TOTAL
****0050X	FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	5	4	9



**Resolución N° 1409 de 21/05/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NCUM-JWJHRHGD Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
Vs48EZ5rEdmfpHKsU  
iWN0EQuVPfsddekU  
m5rLKniQ0g=

Segundo.- Proponer para su contratación para el puesto de alumno-trabajador a:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0050X	FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

Tercero.- La contratación del aspirante propuesto queda supeditada a la puesta en marcha de este Programa, condicionada ésta a que se seleccionen los restantes 7 alumnos-trabajadores necesarios para su inicio y desarrollo, procediéndose próximamente a la publicación de una nueva convocatoria.

Cuarto.- De conformidad con la BASE NOVENA punto 1 de la convocatoria, se establece un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, para presentar las alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados.

Las alegaciones y/o reclamaciones, junto con la documentación que se estime conveniente, deberán presentarse en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Acordar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín para conocimiento de los interesados.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Resolución N° 1409 de 21/05/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Vs48EZ5rEdmfpHKsU  
iWN0EquVPfsddekU  
m5rLKnIQ0g=

Código seguro de verificación: P9NCUM-JWJHRHGD

Pág. 2 de 2